

Mendoza, 13 de febrero de 2025

COMUNICADO DE PRENSA

**CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, TOTAL E INVERSA DEL COEFICIENTE
DE ENGEL – MENDOZA. ENERO DE 2025.**

Metodología general de cálculo de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Total (CBT).

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1988.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de la canasta básica alimentaria” presentada más adelante).

A los componentes de la CBA se les valoriza con los precios recolectados por el área de Precios de la Dirección para cada período de medición. Los precios relevados corresponden al mínimo registrado por producto en los diferentes puntos de toma, los cuales abarcan a 70 informantes entre súper e hipermercados, almacenes y negocios tradicionales del Gran Mendoza. Se relevan entre 20 y 50 precios por variedad.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 59 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:



Edad	Sexo	Necesidades energéticas (kcal)	Unidades consumidoras por adulto equivalente
Menor de un año	Ambos	880	0,33
1 año		1.170	0,43
2 años		1.360	0,50
3 años		1.500	0,56
4 a 6 años		1.710	0,63
7 a 9 años		1.950	0,72
10 a 12 años	Varones	2.230	0,83
13 a 15 años		2.580	0,96
16 a 17 años		2.840	1,05
10 a 12 años	Mujeres	1.980	0,73
13 a 15 años		2.140	0,79
16 a 17 años		2.140	0,79
18-29 años	Varones	2.860	1,06
30-59 años		2.700	1,00
60 y + años		2.210	0,82
18-29 años	Mujeres	2.000	0,74
30-59 años		2.000	0,74
60 y + años		1.730	0,64

Nota: extracto de la tabla de MORALES Elena (1988), *Canasta básica de alimentos - Gran Buenos Aires*, Documento de trabajo N° 3. INDEC / IPA.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para diferente composición de hogares.

Ejemplos

– Un hogar TIPO 2 de cuatro miembros, compuesto por un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 5:

El jefe equivale a 1 adulto equivalente

La cónyuge equivale a 0,74 de adulto equivalente.

La hija equivale a 0,72 de adulto equivalente.



El hijo equivale a 0,63 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,09 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Otro hogar (tipo 3) de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El jefe equivale a 1,00 adulto equivalente.

La cónyuge equivale a 0,74 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años a 0,63 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años a 0,56 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año a 0,43 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,36 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar.

Para calcular la Canasta Básica Total (CBT) es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.)

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el “coeficiente de Engel” (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHO

2004/05).

Coeficiente de Engel = Gastos alimentarios / Gastos totales

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia.

Para expandir el valor de la CBA, de hecho, lo que se hace es multiplicar su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

*CBT = CBA * inversa del coeficiente de Engel*



Composición de la canasta básica alimentaria del adulto equivalente

Composición de la CBA

Componente	Gramos
pan	6.060
galletitas saladas	420
galletitas dulces	720
arroz	630
harina de trigo	1.020
otras harinas (maíz)	210
fideos	1.290
papa	7.050
batata	690
azúcar	1.440
dulces	240
legumbres secas	240
hortalizas	3.930
frutas	4.020
carnes	6.270
huevos	630
leche	7.950
queso	270
aceite	1.200
bebidas edulcoradas	4.050
bebidas gaseosas s/edulcorar	3.450
sal fina	150
sal gruesa	90
vinagre	90
café	60
té	60
yerba	600

Nota: los componentes de la canasta se presentan agrupados a nivel de grupo de productos, la Canasta incluye 46 variedades.

Fuente: documentos de trabajo 3 y 8. INDEC / IPA.

Para el mes de enero de 2025, los valores de la canasta básica alimentaria, la canasta básica total para un adulto equivalente, y la inversa del coeficiente de Engel en el aglomerado Gran Mendoza se presentan a continuación.

**Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria, Inversa del Coeficiente de Engel y
Canasta Básica Total.**

Año	Mes	CBA	1/CdE	CBT
2023	Septiembre	41.426,29	2,40	99.423,10
	Octubre	43.128,18	2,41	103.938,91
	Noviembre	49.451,99	2,38	117.695,74
	Diciembre	64.598,43	2,35	151.806,31
2024	Enero	75.630,43	2,36	178.487,81
	Febrero	85.804,36	2,39	205.072,42
	Marzo	93.899,63	2,36	221.603,13
	Abril	97.609,99	2,42	236.216,18
	Mayo	100.195,47	2,45	245.478,90
	Junio	104.465,35	2,46	256.984,76
	Julio	109.605,61	2,47	270.725,86
	Agosto	115.574,24	2,44	282.001,15
	Septiembre	115.843,25	2,45	283.815,96
	Octubre	115.680,94	2,49	288.045,54
	Noviembre	114.289,56	2,51	286.866,80
	Diciembre	116.439,15	2,50	291.097,88
2025	Enero	116.620,48	2,50	291.551,20

Fuente: DEIE



Cuadro 2. Valor de la Canasta Básica Alimentaria y Canasta Básica Total para una familia TIPO 2.

Año	Mes	CBA	CBT
2023	Septiembre	128.007,24	307.217,37
	Octubre	133.266,08	321.171,24
	Noviembre	152.806,65	363.679,82
	Diciembre	199.609,15	469.081,50
	Enero	233.698,03	551.527,35
	Febrero	265.135,47	633.673,78
	Marzo	290.149,86	684.753,66
	Abril	301.614,87	729.907,98
	Mayo	309.604,00	758.529,81
	Junio	322.797,93	794.082,91
	Julio	338.681,33	836.542,90
	Agosto	357.124,40	871.383,54
2024	Septiembre	357.955,64	876.991,32
	Octubre	357.454,10	890.060,72
	Noviembre	353.154,74	886.418,40
	Diciembre	359.796,97	899.492,43
	Enero	360.357,28	900.893,21

Nota: el hogar tipo 2 está compuesto por cuatro miembros, un jefe de 35 años, su cónyuge de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 5.

Fuente: DEIE



